



192773

P A T E N T E
D E
I N V E N C I O N

192773

por "PERFECCIONAMIENTOS EN LOS TRABAJOS DE VULCANIZACION DE LA GOMA SOBRE LAS ALPARGATAS O CALZADO SIMILAR", a favor de Don José Lladó Funtané, de nacionalidad española, residente en Besalú (Gerona).

- . -

MEMORIA DESCRIPTIVA

La presente invención se refiere a unos perfeccionamientos en los trabajos de vulcanización de la goma sobre las alpargatas o calzado similar.

5. La vulcanización, impregnación o aplicación de la goma o compuestos de caucho a las suelas o pisos formados por tiras o trenzas de cualquier fibra vegetal, tales como son, los de las alpargatas o calzado similar, así como también es conocido este recubrimiento cuando comprende los lados de la suela. Sin embargo, a pesar de los medios puestos en juego para lograr éxito en estos trabajos, queda siempre defectuosa la adherencia y protección en los bordes y en las partes laterales, lugar el más importante para conservar la integridad de la suela y su revestimiento, puesto que con suma facilidad se produce el despegado que trae consigo la del todo o parte del resto de la protección.
- 10.
- 15.



192773

La invención tiene por objeto lograr una perfecta adherencia en la parte lateral o canto de la suela, evitando así que el roce o golpes puedan desprender en estos cantos el material de revestimiento, consiguiendo con éllo una gran duración del calzado.

5.

Consiste la invención en disponer, como soporte de vulcanización en el canto de la suela, una tira de goma cau chutada, provista de refuerzos textiles, tales como son las gomas de los neumáticos. Esta tira se cose directamente a la suela, y sobre élla se hará después la vulcanización de la goma, que abarcando la planta, sube por el canto de la suela y queda superpuesta a la tira vulcanizada.

10.

Se procede, en este caso, a la vulcanización normal, y sobre la tira soporte quedará la goma vulcanizada, adherida fuertemente, sin posibilidad de fácil separación o desprendimiento.

15.

Resulta, pues, que el trabajo del vulcanizado de la goma en la alpargata comprende, la vulcanización directa de la misma contra el piso de trenza, y la vulcanización de dicha goma sobre el soporte de tira vulcanizada, que por ser del mismo material que el caucho o similar, permite una unión completa y eficaz que impide el despegue y contribuye eficazmente a la impermeabilización perfecta, que es en realidad el objeto principal de estos perfeccionamientos.

20.

La invención, dentro de su esencialidad, podrá ser llevada a la práctica en otras formas de realización que difieran entre sí en pequeños detalles. Así, pues, podrá realizarse con los medios y aparatos más convenientes, utilizando tiras vulcanizadas nuevas o aprovechadas de neumáticos usados: por quedar todo éllo comprendido dentro del espíritu de las reivindicaciones.

25.

30.

